

# 1. Ficha Técnica



## Ficha Técnica

Servicio Profesional Electoral Nacional

ID: 652  
Fecha de generación  
28/01/2020 01:30:34

### Lic. Fabiola Patricia Ocegueda Gutiérrez - Sistema INE

	<b>Situación actual</b>	<b>MSPEN Activo adscrito a la plaza</b>		
	<b>Cargo/Puesto</b>	Vocal Secretario/Secretaria		
	<b>Área de adscripción</b>	Junta Distrital Ejecutiva		
	<b>Entidad federativa</b>	Jalisco	<b>Distrito</b>	11
	<b>Cabecera</b>	Guadalajara	<b>Cuerpo</b>	Función Ejecutiva
<b>Ingreso al servicio</b>	<b>Fecha de ocupación /designación de la plaza</b>	<b>Motivo de ocupación/designación</b>	<b>Rango Vigente</b>	<b>Titularidad</b>
01/09/2014 (Hace 5 años)	01/03/2019	Rotación Funcional		
Información general del funcionario				
<b>Edad</b>	<b>Entidad de nacimiento</b>	<b>Escolaridad máxima</b>	<b>Cuenta/Correo institucional</b>	
30 años	Jalisco	Licenciatura - Abogado	fabiola.ocegueda@ine.mx	

### Trayectoria en el Servicio

Cargo/Puesto	Área de adscripción	Entidad federativa	Cabecera (Distrito)	Fecha inicial	Fecha fin	Tipo de designación	Motivo
Vocal Secretario / Secretaria (INE)	Junta Distrital Ejecutiva	Jalisco	Guadalajara (11)	01/03/2019		Permanente	Rotación Funcional(Necesidades del Servicio. Otra)
Vocal Secretario / Secretaria (INE)	Junta Distrital Ejecutiva	Jalisco	Tequila (1)	01/10/2014	28/02/2019	Permanente	Concurso Público Abierto
Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis (INE)	Junta Distrital Ejecutiva	Jalisco	San Pedro Tlaquepaque (16)	01/09/2014	30/09/2014	Permanente	Concurso Público Abierto

\* La trayectoria muestra en color la ocupación actual del funcionario

### Disciplina

No hay registros con información para mostrar.

### Calificaciones de la Evaluación del Desempeño

2014	2015	2016	2017	2018
9.769	9.399	9.703	10	8.588

**Promedio General 9.491**

## Evaluaciones Especiales

No hay registros con información para mostrar.

## Evaluaciones Globales

2014	2015	2016
9.492	9.326	9.362

## Inconformidades a la Evaluación del Desempeño

Cargo/Puesto evaluado	Fecha de resolución	Sentido de la resolución	Ejercicio
Vocal Secretario / Secretaria de Junta Distrital Ejecutiva	27/06/2016	Reposición parcial	2014

\* Información del 2010 a la fecha

## Calificaciones del Programa de Formación

Programa	Fase	Nombre	Calificación
Programa por Módulos	Básica	Cultura democrática e identidad institucional	9.45
		Las instituciones electorales del Estado mexicano	9.96
		Organización administrativa electoral	9.61
	Profesional	Cultura organizacional y mejora de resultados	9.31
		Gestión de procesos y mejora continua	9.85
	<b>Promedio General</b>		

## Capacitación

Nombre	Tipo	Modalidad	Inicio	Fin	Calificación
Interpretación y argumentación jurídicas	Externa	Distancia	01/10/2018	26/10/2018	9.17
Básico de Derechos Humanos	Interna	Distancia	17/09/2018	12/10/2018	10.00
Negociación	Interna	Distancia	20/10/2016	21/11/2016	9.85
Organización y conducción de sesiones de Consejos y Cómputos Distritales	Interna	Distancia	16/04/2015	05/06/2015	10.00
Reforma Político-Electoral 2014	Interna	Distancia	15/09/2014	13/10/2014	10.00
<b>Promedio General</b>					<b>9.80</b>

## Incentivos y Reconocimientos

Acuerdo	Fecha de acuerdo	Ejercicio
INE/JGE231/2018	13/12/2018	2017

### Promociones en Rango

No hay registros con información para mostrar.

2. Exposición de motivos en la que se explican los beneficios que brindarán al Instituto las actividades que pretenda realizar, especificando el tiempo que requerirá para cumplirlo; solicitud de autorización de disponibilidad con al menos veinte días hábiles de anticipación.



11 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco  
Vocalía Secretarial

03

Oficio: INE-JAL-JDE11-VS-0359-2019  
Referencia: Servicio Profesional Electoral Nacional  
Asunto: Solicitud de disponibilidad

Guadalajara, Jalisco; 5 de diciembre de 2019

**Dr. José Rafael Martínez Puón**  
Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional  
Del Instituto Nacional Electoral  
Presente

Con fundamento en los artículos 78, fracción IX, y del 250 al 262 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (en adelante el estatuto); así como en los "Lineamientos que regulan la Disponibilidad de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema para el Instituto" (referidos en el presente como los lineamientos), por medio del presente pongo a su consideración la petición de la suscrita **Lic. Fabiola Patricia Ocegueda Gutiérrez, Vocal Secretaria de la 11 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el estado de Jalisco**, para que se me otorgue **autorización de disponibilidad**, en los términos que a continuación se exponen.

**A. Requisitos de procedencia**

Según los artículos 252 del estatuto y 8 de los lineamientos, la solicitante cumple con los requisitos para acceder a la disponibilidad como se muestra a continuación:

I. Tener por lo menos cuatro años de haber ingresado al Servicio: Como se observa en la ficha técnica, se ingresó al Servicio Profesional Electoral el 1 de septiembre de 2014 y se ha permanecido en él ininterrumpidamente, resultado un total de cinco años y dos meses.

II. Haber obtenido una calificación promedio igual o superior a ocho en la evaluación del desempeño y en el Programa de Formación: La calificación de la evaluación del desempeño 2018 es de 8.588 y del último módulo cursado en el Programa de Formación es de 9.31; en ambos casos, se tienen calificaciones superiores a 8.00.

IV. Presentar carta de exposición de motivos en la que explique los beneficios que brindarán al Instituto las actividades que pretenda realizar: Se encuentra en el apartado B del presente escrito.

*Fabiola*

11 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco  
Vocalía Secretarial



V. Exponer por escrito el plan o programa de actividades que pretenda realizar, especificando el tiempo que requerirá para cumplirlo: La actividad académica que se pretende cursar es el Máster en Argumentación Jurídica en la Universidad de Alicante, España. Cabe resaltar que el máster tiene una duración de 10 meses, del 2 de diciembre de 2019 al 15 de septiembre de 2020, se divide en tres bloques, los bloques 1 y 3 son bajo el sistema no presencial, por lo que únicamente se solicita la disponibilidad respecto al bloque 2, con una duración de 7 semanas, comprendidas del 7 de mayo al 19 de junio de 2020 y con un total de 300 horas lectivas correspondientes a 30 créditos, los cuales serán impartidos en la Universidad de Alicante, España, a razón de 50 horas semanales en jornadas intensivas de mañana y tarde.

Así las cosas, tomando en consideración que el desarrollo de las actividades académicas presenciales implica la salida del país con los trámites y gestiones que ello podría implicar, se solicita la disponibilidad en periodo que va del **4 de mayo al 30 de junio de 2020**. Se anexa al presente el programa de estudios completo, debiendo resaltar que durante la disponibilidad que se solicita se realizará lo relativo al bloque 2.

Además, el periodo señalado cumple con lo dispuesto en el artículo 254 del estatuto, puesto que se solicitan más de veinte días hábiles, sin exceder de dieciocho meses en total.

VI. Presentar carta de aceptación de la institución en la que pretenda realizar las actividades académicas: Se adjuntan al presente los certificados de admisión y de matrícula emitidos por la Universidad de Alicante, certificados mediante firma electrónica.

VII. Presentar solicitud de autorización de disponibilidad con al menos veinte días hábiles de anticipación. Este requisito también queda satisfecho, en virtud de que el trámite se está iniciando el 5 de diciembre de 2019, esto es con cinco meses de anticipación.

Por último, cabe resaltar que el periodo respecto al que se está solicitando la disponibilidad no es coincidente con la celebración de elecciones de ninguna naturaleza, en la adscripción de la solicitante.

#### **B. Exposición de motivos**

El Servicio Profesional Electoral Nacional se ha distinguido por la preparación de los funcionarios públicos que lo integran. Esta preparación ha permitido que las actuaciones que se realizan en ejercicio de las funciones presenten un estándar de calidad acorde con lo que un Estado Democrático Constitucional de Derecho requiere.

11 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco  
Vocalía Secretarial



Para la suscrita, la participación en este Máster significa el cumplimiento de un anhelo, consistente en potencializar mis capacidades en la materia mediante la realización de un posgrado en una Universidad con pleno reconocimiento, que tiene como Director y docente a uno de los catedráticos más importantes en materia de argumentación jurídica, cuyo proceso de admisión es complejo, y para el que conté con el apoyo del Dr. Lorenzo Córdova Vianello, quien encontró a la suscrita como una candidata viable para dicha formación.

En este sentido, las actividades de la Vocalía del Secretario son sustancialmente jurídicas, por lo que se considera que los aprendizajes que se pueden adquirir mediante la participación presencial en el Máster en Argumentación Jurídica tendrán un impacto directo en el desarrollo de las funciones de la Vocalía del Secretario, principalmente porque se abonará a la mejora continua de la motivación de los actos que como autoridad ejercen la Junta y el Consejo de mi área de adscripción.

Incluso, con los conocimientos que se adquirirán se pretende incursionar en el tema de la argumentación administrativa, respecto al que la doctrina es escasa y está plenamente relacionada con la actividad cotidiana del Instituto. En consecuencia, esta preparación permitirá no solo el mejoramiento de las competencias técnicas de la suscrita, sino que será un impulso para estar en condiciones de aportar iniciativas en la materia, que permitan la mejora continua y la innovación.

Por último, dicha actividad académica permitirá a la suscrita contar con un perfil más robusto para aspirar a otros cargos dentro del Instituto en futuros concursos.

#### C. Solicitud de estímulo económico

De conformidad con los artículos 255 del estatuto y 28 de los lineamientos, se solicita que en caso de considerarlo conducente y de así permitirlo la disponibilidad presupuestal se otorgue a la suscrita un estímulo económico directo o consistente en la financiación de la matrícula correspondiente a la actividad.

#### D. Documentación adjunta

Para sustentar la petición que se hace mediante el presente, se acompañan los siguientes documentos:

- Ficha técnica de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
- Certificado de admisión en posgrado
- Certificado de matrícula

**11 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco  
Vocalía Secretarial**



- Programa del Máster en Argumentación Jurídica
- Documento de recomendación

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Fabiola", written over a light blue horizontal line.

**Lic. Fabiola Patricia Ocegueda Gutiérrez  
Vocal Secretaria  
11 Junta Distrital Ejecutiva en Jalisco**

**Visto bueno**  
(artículo 251 del estatuto)

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Irma", written over a light blue horizontal line.

**Mtra. Irma Romero Navarro  
Vocal Ejecutiva Distrital  
11 Junta Distrital Ejecutiva en Jalisco**

11 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco  
Vocalía Secretarial



**Oficio:** INE-JAL-JDE11-VS-0030-2020  
**Referencia:** Servicio Profesional Electoral Nacional  
**Asunto:** Disponibilidad (ampliación de la exposición de motivos)

Guadalajara, Jalisco; 30 de enero de 2020

**Mtro. Jorge Gustavo García Castro**  
**Subdirector de Capacitación de la**  
**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional**  
**Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral**  
**Presente**

En relación con la petición de disponibilidad realizada por la suscrita mediante el oficio INE-JAL-JDE11-VS-0359-2019, el 9 de diciembre de 2019, a fin de dotar de mayores elementos la petición para su presentación ante la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Nacional, me permito abundar en los motivos de la petición, en los siguientes términos:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. García", is written vertically on the right side of the page.

**1. Beneficios que brindará al Instituto la actividad académica**

De acuerdo con el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, el cargo que actualmente ocupo (Vocal Secretaria Distrital) tiene la siguiente misión:

*"Que en la Junta Distrital Ejecutiva y el Consejo Distrital del Instituto el trámite de los actos jurídicos garantice certeza y legalidad en los comicios federales, locales concurrentes y extraordinarios, de dirigencia de partidos políticos y de consulta popular; la administración de los recursos humanos, materiales y financieros responda a la racionalidad, la eficacia y la eficiencia institucionales; y la implementación de los programas institucionales se realice oportunamente."*





De lo anterior puede advertirse que la primera parte, relativa a la misión de que el trámite de actos jurídicos se realice garantizando la certeza y legalidad en los comicios, muestra una eminente carga de actividad de carácter jurídico. Lo anterior, se ratifica al verificar que nueve de las doce funciones de la vocalía están relacionadas con la emisión y defensa de actos jurídicos de los órganos colegiados del Distrito Electoral.

En este sentido, la participación en el Máster permitirá potencializar las capacidades de la suscrita en cuanto al razonamiento jurídico y la capacidad de argumentación jurídica, que son de una utilidad toral en virtud de la necesidad de que los actos emitidos por los órganos colegiados de la adscripción estén debidamente sustentados y motivados, a fin de cumplir la exigencia constitucional de certeza y legalidad, no solo evitando definitivamente la emisión de actos arbitrarios o deficientemente fundados o motivados, sino elevando la calidad en la justificación de los actos jurídicos institucionales.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'S. Rivas Guillén', is written vertically on the left side of the page, overlapping the text of the second paragraph.

## 2. Justificación del tiempo solicitado

Respecto al periodo de disponibilidad solicitado (4 de mayo al 30 de junio de 2020), no pasa desapercibido que si bien la fase presencial del programa del Máster en Argumentación Jurídica concluye el 19 de junio de 2020, se está solicitando la disponibilidad hasta el 30 de junio, por lo que se estima necesario profundizar en las razones de tal circunstancia, a fin de que sean valoradas por la Comisión.

En primer término, la petición obedece a que la fase presencial se cursará en un país diverso, lo que implica que se contempló un espacio de tiempo para atender cualquier situación extraordinaria o no prevista que pudiera ser solicitada por la Universidad, ya que la distancia no haría posible ir a mi ciudad de origen y regresar a la Universidad posteriormente, ello por cuestiones económicas, de tiempo y permisos laborales.

Sumado a lo anterior, se contempló que la tercera fase del Máster contempla la presentación de un trabajo de investigación, por lo que el lapso adicional que se está solicitando (20 al 30

11 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco  
Vocalía Secretarial



de junio) se estimó prudente para la estructuración y avance de la investigación, misma que requiere de un trabajo de diseño, así como de búsqueda y revisión de fuentes que requiere la dedicación de un tiempo considerable, actividad que se complicaría al ser combinada con el horario laboral.

Por lo anterior, pido que se considere el viable el lapso solicitado que además se estima mínimo y no perjudicial para las actividades institucionales, sobre todo porque se está considerando cualquier contingencia que impidiera el regreso inmediato al país a la conclusión del Máster, en atención a la distancia entre mi lugar de origen y la universidad, sumado a que se está contemplando un segundo uso para el avance del trabajo de investigación que deberá presentarse para la acreditación del grado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Fabiola", is written over the typed name.

Lic. Fabiola Patricia Ocegueda Gutiérrez  
Vocal Secretaria  
11 Junta Distrital Ejecutiva en Jalisco


### 3. Plan de estudios

Máster en argumentación jurídica

Portal DOXA | Observatorio DOXA | Contacto

- Presentación
- Noticias
- Información académica
  - Organización
  - Duración y calendario NUEVO!
  - Profesorado
  - Conferenciantes
  - Programa
- Información general
  - Destinatarios
    - Matrícula ordinaria
    - Titulados EAJ
  - Condiciones de acceso y documentación
  - Criterios de selección
  - Datos de contacto
  - Preinscripción y matrícula NUEVO!
    - Matrícula ordinaria
    - Matrícula titulados EAJ
    - Becas
  - Titulación y reconocimiento
- Ficha técnica
- Convenio con la Università degli Studi di Palermo

**facebook**

 **FILOSOFÍA DEL DERECHO**

Observatorio DOXA

#### Programa

##### Bloque 1 (NO PRESENCIAL)

**Módulo 1.- Introducción al análisis del lenguaje (5 ECTS)**  
Profesora responsable: Isabel Lifante Vidal.

**Módulo 2.- Introducción a la teoría del Derecho (5 ECTS)**  
Profesor responsable: Juan Antonio Pérez Lledó.

**Módulo 3.- Introducción a la teoría de la argumentación jurídica (5 ECTS)**  
Profesor responsable: Jesús Vega López.

**Módulo 4.- Introducción a la praxis de la argumentación jurídica (5 ECTS)**  
Profesor responsable: Macario Alemany García.

##### Bloque 2 (PRESENCIAL)

**Módulo 5.- Lógica jurídica (1 ECTS, 10 Horas)**  
Profesor responsable: Daniel González Lagier.

**Módulo 6.- Teorías de la argumentación jurídica. Los precursores y la teoría estándar (3 ECTS, 30 horas)**  
Profesor responsable: Juan Antonio Pérez Lledó.

**Módulo 7.- Presupuestos teóricos de la argumentación jurídica: La teoría del método del siglo XX (3 ECTS, 30 horas)**  
Profesor responsable: Juan Ruiz Manero.

**Módulo 8.- El Derecho como argumentación (3 ECTS, 30 horas)**  
Profesor responsable: Manuel Atienza.

**Módulo 9.- Teoría de los enunciados jurídicos y argumentación (1 ECTS, 10 horas)**  
Profesor responsable: Ángeles Ródenas Calatayud.

---

**Módulo 10.- Argumentación y probabilidad (1 ECTS, 10 horas)**

■ Profesor responsable: Mario Trottni.

**Módulo 11.- Teoría de la decisión racional (1 ECTS, 10 horas)**

■ Profesor responsable: Antonio Villar.

**Módulo 12. Teoría de las fuentes y del ordenamiento jurídico: una perspectiva argumentativa (1 ECTS, 10 horas)**

■ Profesor responsable: Josep Aguiló Regla.

**Módulo 13. Argumentación y negociación (1 ECTS, 10 horas)**

■ Profesor responsable: Josep Aguiló Regla.

**Módulo 14. Clásicos de la argumentación (2 ECTS, 20 horas)**

■ Profesor responsable: Manuel Atienza.

**Módulo 15. La argumentación en materia de hechos (1 ECTS, 10 horas)**

■ Profesor responsable: Daniel González Lagier.

**Módulo 16. Teoría de la interpretación jurídica (1 ECTS, 10 horas)**

■ Profesora responsable: Isabel Lifante Vidal.

**Módulo 17. Hermenéutica jurídica (1 ECTS, 10 horas)**

■ Profesora responsable: Isabel Trujillo.

**Módulo 18. Taller Judicial: ¿Cómo motivar una sentencia? (1 ECTS, 5 horas)**

■ Profesor responsable: Perfecto A. Ibañez.

**Módulo 19. Taller de argumentación (5 ECTS, 50 horas)**

■ Profesor responsable: Manuel Atienza.

**Módulo 20. Conferencias (profesores invitados de otras universidades) (4 ECTS, 40 horas)**

■ Profesor responsable: Josep Aguiló Regla.

**Bloque 3 (NO PRESENCIAL)**

**Módulo 21. Trabajo de investigación final (tesis de máster), (10 ECTS).  
Plazo de presentación: 15 de septiembre de 2020.**

---

#### 4. Carta de aceptación de la institución en la que pretenda realizar las actividades académicas

Documente firmat electrònicament el 04/12/2019 19:15:37 amb un segell de la Agència de Tecnologia i Certificació Electrònica - <http://www.aecv.es>. Pàgina 1/1

 **Universitat d'Alacant**  
**Universidad de Alicante**

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE ADMISIÓN**

En relació amb la sol·licitud de OCEGUEDA GUTIÉRREZ, FABIOLA PATRICIA, amb document de identificació G35528660, se emite informe FAVORABLE respecte a la seva admissió en el MÀSTER EN ARGUMENTACIÓ JURÍDICA en el curs acadèmic 2019-20 que consta de 60 crèdits ECTS, distribuïts en 40 hores setmanals.

I per a que així conste, a les efectes oportunes, i a petició del interessat/ a, se emite esta certificació.

Alicante, 4 de desembre de 2019

Universitat de Alicante  
Carretera Sant Vicent del Raspeig s/n  
03690 Sant Vicent del Raspeig - Alicante

 **ContinUA**  
CENTRO DE  
FORMACIÓN CONTINUA DE LA  
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
CERTIFICADO DE MATRÍCULA

**DATOS DEL ALUMNO/A:**

Nombre y Apellidos: OCEGUEDA GUTIÉRREZ, FABIOLA PATRICIA  
D.N.I.: G35525660

Centro: CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA  
Plan de estudios: 9192 MÁSTER EN ARGUMENTACIÓN JURÍDICA  
Expediente: 428

D./Da. LORENA SEGURA ABAD, secretaria/a de este centro, certifica que el alumno/a con datos reseñados arriba se encuentra matriculado/a en este centro durante el curso académico 2019-20.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, y a petición del interesado/a, se emite esta certificación.

Alicante, 28 de noviembre de 2019

Universidad de Alicante  
Carretera Sant Vicent del Raspeig s/n  
03600 Sant Vicent del Raspeig - Alicante